III. EL ESTADO ATENIENSE

1. INTRODUCCION. CONCEPTO DE POLIS

Como hemos visto, antes del año 800 a.C. la forma normal de gobierno en toda Grecia era la monarquía. Los reyes, asistidos por un consejo de nobles, imponían su dominio sobre un reino más o menos extenso. Esta es la situación que podemos observar en los poemas de Homero. Pero en fecha posterior a 800 a.C. encontramos constituidas por Grecia diversas *póleis*. Ahora bien, ¿qué es una *pólis*?

La polis *(πόλις) es una comunidad de ciudadanos, totalmente independiente, soberana sobre los ciudadanos que la componen, cimentada en cultos y regida por leyes*, es decir, *dotada de una constitución.* No es, pues, exacto decir que una polis es una ciudad-estado. Precisamente Esparta y Atenas, las polis más importantes, tienen territorios bastante extensos y con muchos centros de población.

De todos estos rasgos quizá el más importante sea el de la independencia política: aunque existe la conciencia de pertenencia étnica o cultural a grupos más amplios (jonios, dorios, griegos en fin), cada ciudad es soberana y no admite lazos de subordinación política con respecto a otra polis. No existió nunca, por tanto, un estado griego al estilo del persa o del romano; todo lo más, hubo hegemonía o preponderancia temporal de unas polis con respecto a otras debido a factores económicos.

La polis es, por tanto, un fin en sí misma, una entidad en que los ciudadanos no gozan de libertades elementales: nadie puede discrepar de las leyes una vez aprobadas, no existe libertad de pensamiento ni de religión ni de expresión al margen de las propias normas de la polis. La institución del *ostracismo* en Atenas, que permite desterrar a un ciudadano sin que haya cometido delito alguno, es una buena prueba de la precariedad del Derecho. En estos términos se refiere Plutarco al ostracismo:

> *Porque la condena al ostracismo no era castigo de una mala accion, sino que se le llamaba por conveniencia humillacion y represion del orgullo y del poder mas opresivo, pero era realmente un alivio humanitario de la envidia, no dirigido a causar un mal irremediable, sino a convertir la malevolencia tendente a dañar a su victima en un exilio de diez anos. [...]*
> *Asi era, para decirlo de manera general, lo que pasaba. Cada uno, despues de coger un óstrakon y escribir el nombre del ciudadano al que queria desterrar, lo llevaba a un lugar del ágora rodeado con una barrera de vallas en circulo. En primer lugar los magistrados contaban el numero total de óstraka que habia alli; porque si los que los llevaban eran menos de seis mil, la condena al ostracismo quedaba sin efecto. A continuacion, tras colocar por separado cada uno de los nombres, al que habia sido escrito por la mayoria lo desterraban mediante proclamacion de heraldo durante diez anos, conservando el disfrute de sus bienes.*
>
> Plutarco, *Vidas Paralelas. Aristides*, 7, 2-6

OSTRAKA: FRAGMENTOS DE CERÁMICA CON QUE LOS CIUDADANOS VOTABAN

IES VEGA DEL PRADO